

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Resolución sobre formalización del contrato relativo a la adjudicación del procedimiento abierto con tramitación ordinaria, convocado para la contratación de la «ejecución de rutas turísticas guiadas y otros servicios complementarios en la ciudad de Toledo»

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayos 5/12 (especiales 12).

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: «Ejecución de rutas turísticas guiadas y otros servicios complementarios en la ciudad de Toledo».
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto máximo de licitación.

Importe total: Canon fijo.- Presenta dos componentes:
25.000,00 euros/año, al alza en los términos del artículo 8 del Pliego de prescripciones técnicas.

10.000,00 euros/año, al alza, por cada punto de venta, en los términos del artículo 8 del pliego de prescripciones técnicas.

Canon variable: 3,00 euros, al alza, sobre las tarifas a aplicar por el concepto de rutas o ejecución de trabajos de acompañamiento a grupos de personas o atención protocolaria.

5.- Adjudicación.-

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo: 31 de octubre de 2012.

Adjudicatario: U.T.E. «Turismo Toledo».

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación contrato:

Canon fijo.-

- a) En concepto de utilización de derechos de imagen: 25.500,00 euros/año.
- b) Por cada punto de venta: 10.200,00 euros/año.

Canon variable.-

3,05 euros/persona, sobre las tarifas a aplicar por el concepto de rutas o ejecución de trabajos de acompañamiento a grupos de personas o atención protocolaria.

Plazo duración del contrato: Seis (6) años contados a partir de la firma del mismo.

Fecha de formalización del contrato: 19 de noviembre de 2012.

Toledo 3 de diciembre de 2012.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-10230